



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 24 de marzo de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando que en la audiencia virtual celebrada el día de hoy el apoderado de la parte demandada presentó incidentes tecnológicos que no le permitieron intervenir, por lo que la diligencia fue suspendida para llevarla a cabo virtualmente el 1° de abril de 2022 a las 11:00 am. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2020 0022700

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2022

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la conducta procesal de las partes y los incidentes tecnológicos presentados por el apoderado de la parte demandada en la audiencia celebrada el 24 de marzo de 2022, para un mejor proveer el Despacho cita a las partes **EN LA SEDE FÍSICA DE ESTA SEDE JUDICIAL** a efecto de llevar a cabo la audiencia programada para el **VIERNES 1° DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 AM.**

Se advierte a las partes que deberán **COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** a esta diligencia. En caso de que alguna de las partes o los testigos requieran boleta de citación, deberán informarlo con antelación suficiente para que el Despacho pueda elaborarlas previo a la realización de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n° 013 del 28 de marzo de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2663ad9f3ee7cf22e113353284edb6c82b0ee35657e646a70bc6c9f2bf912702**

Documento generado en 25/03/2022 12:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>